

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por el apoderado judicial del Banco Davivienda S.A, en contra de los señores Luz Piedad Franco Tangarife y Luis Evelio Pineda Bustamante.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 683

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Luz Piedad Tangarife y otro
Radicado: 17433 40 89 001 2012 0013300

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe rendido por el secuestre Dinamizar Administración.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad entes relacionad, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ Juez

Notific	ación	en E	stado	Nro	. 174
Fecha:	16 de	nov	iembre	de	2022

Secretaria		
Secretaria		

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez

Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b881f605ded93715ab25f2614ee4f1887352bc482a3df11b56495be7de9b9c0

Documento generado en 15/11/2022 02:47:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica